



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

06 JUN 2025

DECRETO ALC. N° 2016 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 976 del 19 de marzo de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Nicolás Felipe Adams Letelier, por prestación de servicios en el marco del Programa "Centro Veterinario Municipal 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 535 del 05 de junio de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, poner término al contrato a honorarios de don Nicolás Felipe Adams Letelier, a la prestación de servicios en el marco del programa *Centro Veterinario Municipal*, a contar del 06 de Junio de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 06 de Junio de 2025, al contrato a honorarios suscrito con don **NICOLÁS FELIPE ADAMS LETELIER**, Cédula de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa "Centro Veterinario Municipal 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a lo descrito por el Director mediante el Memo N° 535 del 05 de junio de 2025, y la Cláusula Novena, letras c) y d) del contrato firmado con fecha 01 de enero de 2025.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE